

REGLAS OTRAS APUESTAS DE CONTRAPARTIDA

Apuesta de contrapartida

Es la apuesta en la que el participante apuesta contra el operador de juego, obteniendo derecho a premio en el caso de acertar el pronóstico sobre el que se apuesta, y siendo el premio el resultante de multiplicar el importe de la participación por el coeficiente validado previamente para el pronóstico realizado. La apuesta se realiza sobre el resultado de uno o varios eventos incluidos en los programas previamente establecidos por el Operador, o sobre hechos o circunstancias que formen parte o se desarrollen en el marco de tales eventos y que hayan sido previamente establecidos en el correspondiente programa por el operador de juego.

Unidad mínima de apuesta

Es la cantidad que se corresponde con el importe mínimo que puede jugarse en cada apuesta

Evento

Es el acontecimiento relacionado con la sociedad, los medios de comunicación, la economía, los espectáculos, la cultura, u otros similares, previamente determinado por el operador en el correspondiente programa, que se desarrolla en el marco de una competición o al margen de ella, cuya organización corresponde a personas, asociaciones o entidades independientes de operador, y que presenta un desenlace incierto y ajeno al operador de las apuestas y a los participantes. Un evento nunca podrá estar relacionado con el mundo del deporte ni con el de la hípica, ni con competiciones en la que participen otros animales, a excepción de las carreras de velocidad de animales siempre que éstas se realicen con las debidas garantías sobre el trato de los mismos. Los eventos sobre los que se constituyan apuestas de contrapartida deberán tener un resultado determinable, que permita a todas las partes que intervengan en las apuestas tener certeza del resultado acaecido. No podrán ser objeto de apuestas de contrapartida eventos que atenten contra la dignidad de las personas, el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, contra los derechos de la juventud y de la infancia o contra cualquier derecho o libertad reconocido constitucionalmente.

Evento suspendido

Es el evento que, una vez iniciado, ha sido interrumpido antes de llegar a su final programado. Los eventos suspendidos pueden ofrecer resultados válidos si así se establece en las reglas particulares de las apuestas.

Evento anulado

Es el evento que, por razones ajenas al operador de juego y a los participantes, no llega a celebrarse o, celebrándose, sus resultados no son considerados en las apuestas.

Evento aplazado

Es el evento que, por razones ajenas al operador de juego y a los participantes, no se inicia en el momento programado para ello. El evento aplazado, salvo que las reglas particulares del juego establezcan lo contrario y determinen un evento que lo sustituya, supone el aplazamiento de los resultados de las apuestas.

Otra apuesta de contrapartida simple

Es aquel pronóstico que se realiza sobre un único resultado de un único evento.

Otra apuesta de contrapartida múltiple

Es aquel pronóstico que se realiza simultáneamente sobre dos o más resultados de uno o más eventos.

Otra apuesta de contrapartida convencional

Es aquella clase de apuesta cuyo plazo para ser realizada deberá estar cerrado con anterioridad a que el evento se inicie. En el caso de apuestas múltiples, el plazo de realización deberá estar cerrado con anterioridad a que se celebre el primer evento por orden cronológico de los contenidos en la apuesta.

Otra apuesta de contrapartida en directo

Es aquella clase de apuesta que se realiza durante el tiempo de celebración del evento sobre el que se basa, bien durante su totalidad o bien durante la parte del mismo que establezca el operador en su programa de apuestas.

Coeficiente de apuesta

Es la cifra que determina la cuantía que corresponde pagar a una apuesta ganadora al ser multiplicada por la cantidad apostada. Si no se establece lo contrario, en el coeficiente estará incluido el importe correspondiente a la devolución de importe inicialmente aportado por el apostante que ha conseguido premio. Cada operador de «Otras apuestas de contrapartida» fijará los coeficientes asociados a las apuestas que comercializa, en función de su iniciativa y de las probabilidades de que el resultado de dicho pronóstico se produzca. Estos coeficientes podrán variar a lo largo del plazo de realización de las apuestas. El coeficiente fijado en cada momento para una apuesta concreta será único.

Objetivo de Otras Apuestas de Contrapartida

El objetivo de "Otras Apuestas de Contrapartida" consiste en el acierto del pronóstico formulado sobre el resultado de uno o varios eventos incluidos en los programas previamente establecidos, o sobre hechos o circunstancias que formen parte o se desarrollen en el marco de tales eventos y que hayan sido previamente establecidos en el correspondiente programa por el Operador. En aplicación de estas reglas particulares de juego y del programa, las denominadas Otras Apuestas de Contrapartida pueden ser simples o múltiples.

Importe de Otras Apuestas de Contrapartida

La Unidad Mínima de Otras Apuestas de Contrapartida es de 1 euro.

Límites de los depósitos

El importe de los depósitos realizados en la cuenta de juego se ajusta a los límites que, al respecto, establezca la Dirección General de Ordenación del Juego, en los términos previstos en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y en su normativa reglamentaria de desarrollo, y los previstos en los Términos y Condiciones del operador.

Ganancia máxima diaria

Otras Apuestas de Contrapartida tendrán una máxima ganancia diaria de 2.500 euros en el caso de apuestas sencillas y 50.000 € para apuestas combinadas.

Formalización de otras apuestas de contrapartida

La formalización y validación de Otras Apuestas de Contrapartida se efectuará conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones Generales del operador y en las presentes reglas particulares. En todo caso, se aplicarán las siguientes reglas:

(i) La formalización y validación de Otras Apuestas de Contrapartida deberá realizarse antes del inicio del evento contenido en el programa de apuestas.
(ii) En los supuestos de apuestas múltiples o combinadas, la formalización de Otras Apuestas de Contrapartida convencionales concluirá antes del inicio del primer evento, por orden cronológico, de los contenidos en la apuesta.
(iii) En caso de Otras Apuestas de Contrapartida en directo, el periodo deberá concluir en el momento que el Operador haya incluido en el programa de apuestas y que, en todo caso, será antes del desenlace del evento sobre el que se realizan las apuestas. Inmediatamente, con la validación de la apuesta, el Cliente recibirá por el mismo medio por el que se realizó la apuesta, un resguardo de la apuesta realizada incluyendo:

1. Identificación de la apuesta jugada
2. Importe de la apuesta
3. Evento en el que participa
4. Tipo de apuesta
5. Pronóstico efectuado
6. Coeficiente asignado a la apuesta en el momento de su realización
7. Combinación alfanumérica que identifica a la apuesta como exclusiva y única
Coeficiente de Apuesta

Coeficiente de apuesta

El coeficiente de la Apuesta queda vinculado a la Apuesta, no viéndose afectada por cambios posteriores. Esta norma general sólo se verá afectada en un caso, el denominado Error Palpable. Se define como Error Palpable aquel en el que, por un error técnico o manual, un pronóstico queda asociado a un coeficiente con el que no debería corresponderse.

Si por error una apuesta es aceptada en un Evento o resultado en el que los precios del operador no están disponibles o el coeficiente es incorrecto, la apuesta será anulada y su dinero será devuelto.

Desarrollo del juego

El usuario tendrá la posibilidad de elegir entre una lista de Eventos presentados en un programa de apuestas. El programa de apuestas será notificado a la Dirección General de Ordenación del Juego con una antelación mínima de 10 días a la fecha de inicio de la participación. En estos programas de apuestas el operador incluirá los eventos, y las partes o aspectos de ellos, sobre los que se pretenda comercializar apuestas en directo. En ningún caso se ofrecerán:

1. Eventos que atenten contra la dignidad de las personas, el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, contra los derechos de la juventud y de la infancia o contra cualquier derecho o libertad reconocido constitucionalmente.
2. Eventos cuyo resultado pueda no gozar de la suficiente certeza para que sea posible su acreditación por un tercero imparcial.
3. Eventos en los que no quede acreditada la imposibilidad de que el operador de las apuestas pueda influir en el organizador del evento para la determinación del resultado.

Finalizado el evento o eventos objeto de Otras Apuestas de Contrapartida, EL OPERADOR comunicará a los participantes, a través de su página web, los resultados válidos, que serán publicados por EL OPERADOR en su sitio web dentro de las 24h siguientes a la celebración del evento. Si se modifica el resultado después de este periodo (por ejemplo, por una descalificación), todas las apuestas estarán basadas en el resultado original. Los resultados publicados resultarán accesibles desde su fecha de publicación durante un periodo de 3 meses. Si el resultado no está inmediatamente disponible, el resultado publicado por la autoridad reguladora justo después de que el evento finalice será el utilizado como referencia para la liquidación de apuestas. En aquellos eventos organizados por alguna empresa, persona o entidad pública o privada en general, donde el organizador emita de forma pública y cierta el resultado del evento o del aspecto del evento objeto de las apuestas, se considerará como resultado válido el determinado por la entidad organizadora. Cualquier corrección o arreglo posterior a este resultado no afectará a la liquidación de las apuestas. En caso contrario, el resultado será determinado en base a las pruebas escritas, gráficas, testimoniales, etcétera, que reúna, y provendrán preferentemente de fuentes públicas. Siempre que ello resulte posible, estas pruebas serán accesibles para su consulta por los participantes a través de la página web del organizador. En el supuesto de que dicha accesibilidad no sea posible, se mostrarán por cualquier otro medio de consulta accesible para los participantes. Para la resolución de posibles discrepancias respecto al resultado de las apuestas, se ofrece al jugador en estas Reglas Particulares el sometimiento obligatorio de las discrepancias a la decisión de un sistema de mediación y arbitraje realizado por entidades imparciales radicadas en España, sin perjuicio de las potestades de supervisión de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Coeficiente de apuesta

El pago de premios se iniciará tras la publicación de los resultados de los eventos sobre los que se ha apostado. El pago del premio en ningún caso supondrá coste u obligación adicional para el participante premiado. El derecho al cobro de premios caducará en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente a la finalización del evento que cerraba el correspondiente programa de apuestas. EL OPERADOR efectuará el pago de los premios a través de los métodos de pago previstos en el apartado de la página web denominado "Métodos de Pago", con las condiciones allí previstas, conforme a lo previsto en sus Condiciones y Términos Generales.

Suspensión, anulación, aplazamiento y situaciones análogas

Sin perjuicio de las normas particulares previstas para cada evento en su correspondiente programa de apuestas, se prevén las siguientes situaciones:

a. Empates

Es un término que describe cuando dos o más Pronósticos en un Evento empatan. En ese caso, la mitad del dinero apostado será impuesto a la selección de mayores probabilidades y la otra mitad se perderá. Si se declaran más de dos Empates de resultado, el dinero apostado es proporcional según corresponda.

b. Apuestas tardías

Las apuestas sólo se pueden colocar sobre el resultado de un evento futuro, a menos que estemos ofreciendo "precios de apuestas en vivo" para ese evento. Si por error se acepta una apuesta para un evento que haya comenzado, entonces la apuesta se anulará y se devolverá el importe.

c. Anulación de apuestas

Si una selección en una apuesta simple se anula, el dinero de la apuesta será devuelto. Las selecciones anuladas en apuestas múltiples serán tratadas como no-jugado y el dinero irá a las selecciones restantes de la apuesta.

d. Evento cancelado

Si una selección en una apuesta simple se anula, el dinero de la apuesta será devuelto. Las selecciones anuladas en apuestas múltiples serán tratadas como no-jugado y el dinero apostado irá a las secciones restantes de las apuestas.

e. Suspensión de un evento

Si se suspende un Evento después de haber comenzado, todas las apuestas a ese evento se anularán excepto para aquellas donde se haya podido establecer una resolución.

f. Eventos pospuestos

Los eventos aplazados serán considerados nulos a menos que sean reprogramados para ser celebrados en un plazo no superior a 24h con respecto al horario inicial del evento. En tales circunstancias donde un evento o eventos estén incluidos en un acumulador de apuestas (apuesta con múltiple selección de pronósticos), la apuesta será saldada en función de las selecciones de apuestas restantes.

Como se ha señalado, lo dispuesto en este apartado se entiende sin perjuicio de las reglas específicas aplicables a la Suspensión y Aplazamiento de Eventos que pueden incluirse en el programa de apuestas de cada evento. Así, lo previsto es la forma de proceder de manera general. Pero si, debido a la casuística específica de un evento, existieran reglas adicionales o alternativas que rijan uno más de estos supuestos, dichas reglas serán especificadas en los apartados específicos de ese evento.

En todo caso EL OPERADOR garantiza el derecho al cobro de los premios que pudieran haberse obtenido por los participantes por apuestas realizadas sobre hechos o circunstancias de los eventos que se hubiera celebrado con anterioridad a que se produjese la eventual suspensión o anulación.

EL importe íntegro correspondiente a la participación en las apuestas que, una vez formalizadas, sean anuladas por el operador en aplicación de estas reglas particulares, será devuelto o puesto a disposición de los participantes conforme a estas reglas particulares, siempre sin ningún coste ni obligación adicional para los participantes.

En los casos de defectos de conexión se aplicarán las normas establecidas en el punto: "Formalización de Otras Apuestas de Contrapartida".